



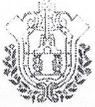
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 105T000000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día veinte de marzo de dos mil dieciocho, se procede a pasar lista de asistencia, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la Av. Vista Hermosa número 7, Fraccionamiento Valle Rubí Animas, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, los **C. C. Jesús Ignacio Chávez Díaz**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, **Lic. María Elena Sixtega Santos**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; **Lic. José Isaac Burgos Villar**, Director Jurídico; **L.C. Jessica Lizbeth Aguilar Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, **Lic. Eduardo Vargas Sánchez**, Director General de Operación de Programas Sociales; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de aclaración de la licitación Pública Nacional **LPN 105T000000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA.--**

El C.P. Jesús Ignacio Chávez Díaz, Jefe del Depto. De Recursos Materiales de la Secretaría de Desarrollo Social, informa a los asistentes que para este acto no se recibieron preguntas por parte de las empresas participantes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado, y de conformidad con lo establecido en las bases del concurso en su clausulas décima, décima primera y décima segunda, se informa a los asistentes que la cantidad de vales de gasolina podrá ser reducida ajustándonos al presupuesto base establecido para el presente concurso, esto obedece a que la Secretaria desconoce la comisión por el servicio y el IVA de la comisión, que ofertara el proveedor, lo cual se notificará a la única empresa que compró bases Efectivale S. de R.L. de C.V.

Notifíquese a los participantes, para cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de la materia, en su párrafo segundo que a la letra dice: cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquella.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 12:30 horas del Mismo día, mes y año de su inicio.



POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

L.C. JESÚS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

LIC. MARÍA ELENA SIXTEGA SANTOS
Jefa de la Oficina de Adquisiciones

LIC. JOSÉ ISAAC BURGOS VILLAR
Director Jurídico

LIC. JESSICA LIZBETH AGUILAR FLORES
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

LIC. EDUARDO VARGAS SÁNCHEZ
Director General de Operación de Programas Sociales

AQUANA PEDRA PATIÑO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 105T000000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA.